

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47480** MARTORELL

Herminia Bermejo Morales, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Martorell,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 410/2020 Sección: C

NIG: 0811442120208152589

Fecha del auto de declaración. 6 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Sonia Jiménez Bonachera, con DNI 45646038P.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a RUBÉN MARÍN MARTÍNEZ.

Dirección postal: Calle Aragón número 282, principal 1ª, 08007 -Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@gacgrup.com](mailto:concurstal@gacgrup.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Passatge del Sindicat 10 de Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Martorell, 10 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Herminia Bermejo Morales.

ID: A200063478-1